

LA PROPIEDAD PRIVADA COMO FUNDAMENTO DE LA EXISTENCIA DE LA DESIGUALDAD SOCIAL A LA LUZ DE LAS IDEAS FILOSÓFICO-POLÍTICAS DE JEAN JACQUES ROUSSEAU

PALABRAS CLAVES: desigualdad, social, propiedad privada, sociedad, estado, pensamiento, filósofos.

ABSTRACT:

El presente artículo aborda la problemática de la desigualdad social. Para ello se toma como garante el pensamiento crítico y expositivo del filósofo francés Jean Jaques Rousseau, desde sus obras *El Discurso sobre el Origen de la desigualdad entre los hombres* y *El contrato social*, en las que dilucida, de manera articulada, los conceptos de desigualdad y propiedad privada y, al mismo tiempo, identifica cómo se presenta la desigualdad social entre los hombres.

La idea central del artículo es plantear este problema *desde una perspectiva netamente* filosófica, partiendo desde el pensamiento de Rousseau y contrarrestando su pensamiento con autores contractualistas como Thomas Hobbes, John Locke, entre otros. Es así como los objetivos del texto están encaminados en un principio a identificar el concepto de desigualdad y propiedad privada en la obra *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres* y posteriormente determinar el concepto de desigualdad y propiedad privada en la obra *El Contrato social*, finalizando así en una relación entre los dos conceptos. La construcción y desarrollo de este artículo se realizará a través de un análisis documental con un enfoque hermenéutico de los textos mencionados

anteriormente, los cuales soportaran la tesis inicial propuesta para este tema, con el desarrollo de los objetivos que van articulando las ideas sobre el tema a trabajar.

Se propone, entonces, desarrollar una investigación descriptiva cualitativa, con enfoque hermenéutico porque tiene como objetivo la descripción de las cualidades del fenómeno que genera las desigualdades entre los seres humanos a partir de la propiedad privada.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo aborda la siguiente problemática ¿Cómo la desigualdad social entre los seres humanos se ve influenciada por la propiedad privada, y de qué forma se presenta esta problemática? Para ello se toma como garante el pensamiento crítico y expositivo del filósofo francés Jean Jaques Rousseau, desde sus obras *El Discurso sobre el Origen de la desigualdad entre los hombres* y *El contrato social*, en las que dilucida, de manera articulada, los conceptos de desigualdad y propiedad privada y, al mismo tiempo, identifica cómo se presenta la desigualdad social entre los hombres. Rousseau, para abordar estos conceptos parte de la definición del estado de naturaleza humana, en el que, según el autor, no hay desigualdades, pero que, al introducirse de manera violenta la propiedad privada surgen como consecuencias la división y las desigualdades sociales que aislaran al hombre dentro de las comunidades existentes.

La idea central del artículo es plantear este problema *desde una perspectiva netamente* filosófica, partiendo desde el pensamiento de Rousseau y contrarrestando su pensamiento con autores contractualistas como Thomas Hobbes, John Locke, entre otros. Es así como los objetivos del texto están encaminados en un principio a identificar el concepto de desigualdad y propiedad privada en la obra *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Posteriormente determinará el concepto de desigualdad y propiedad privada en la obra *Contrato social*. Y, finalmente, se presenta la relación que existe entre la propiedad privada y la desigualdad social, bajo los términos propuestos por el

filósofo francés para reflexionar desde el mismo autor las posibles soluciones para la problemática de la desigualdad.

La construcción y desarrollo de este artículo se realizará a través de un análisis documental con un enfoque hermenéutico de los textos mencionados anteriormente, los cuales soportaran la tesis inicial propuesta para este tema, con el desarrollo de los objetivos que van articulando las ideas sobre el tema a trabajar.

Se propone, entonces, desarrollar una investigación descriptiva cualitativa, con enfoque hermenéutico porque tiene como objetivo la descripción de las cualidades del fenómeno que genera las desigualdades entre los seres humanos a partir de la propiedad privada. Por lo anterior, el tipo de investigación al ser descriptiva cualitativa permitirá analizar los conceptos, ideas, pensamientos y teorías que plantea Rousseau a partir del análisis de sus obras.

Identificar el concepto de desigualdad y propiedad privada en el *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*” planteado por Rousseau.

*¿Cómo conocer la fuente de la desigualdad entre los hombres si no se empieza por conocerlos a sí mismos? ¿Y cómo el hombre llegaría a verse tal como la naturaleza lo ha formado...? ¿Cómo separar lo que le pertenece por su propio fondo y lo que las circunstancias y los progresos han añadido o cambiado en su estado primitivo? **Jean-Jacques Rousseau***

Por su gran crítica hacia al florecimiento cultural y su escepticismo un tanto sutil hacia el uso de la razón como fundamento del perfeccionamiento humano¹, Jean-Jacques Rousseau, se transforma en el pináculo de la ilustración y la fuente de iluminación, tanto para la Revolución francesa como para aquellas corrientes comunistas del siglo XIX.(Montero, P, 144. 2010)

Para entender un poco la desigualdad y la propiedad privada, y al mismo tiempo, identificar la forma en que se presenta la desigualdad social entre los hombres, se

¹ Rousseau va tejiendo y cruzando los hilos de la transformación del hombre natural en hombre social, mediante una serie de impresiones que le permiten reconocerse a sí mismo libre de decidir, con conciencia de libertad, conductor de la espiritualidad de su alma, de los mecanismos de sus sentidos y de la formación de sus ideas. Diferenciando las facultades determinadas por el deseo o por la libertad, cuya producción son actos espirituales para aprender a distinguir, discrepar y perfeccionarse. Estas facultades son la fuente de los males y de las desgracias que vivimos los hombres en sociedad al ponernos por fuera de nuestro estado originario. Y, al mismo tiempo son estas mismas facultades, las que conducen a la razón, a los errores, a los vicios y a las virtudes. (Montero, P, 144. 2010)

toman algunos elementos referenciales sobre la concepción de la desigualdad y la propiedad privada que fueron planteados por Rousseau en su época². Lo que se busca identificar es si evidentemente la *propiedad privada es la causante de la desigualdad entre los hombres* teniendo como fundamento el pensamiento crítico y expositivo del filósofo francés Jean Jaques Rousseau.

Así pues, la desigualdad social y la propiedad privada, como los temas que le conciernen a esta investigación, pueden sintetizarse a través del contenido de dos de sus obras más importantes: *Discurso sobre el origen y fundamentos de la desigualdad entre los hombres* y el *Contrato social*.

En el *Discurso sobre la desigualdad*, Rousseau encuentra el espacio para presentar una síntesis fructífera de su pensamiento social, y no tanto de su pensamiento político, pues este será desarrollado con posterioridad en el *Contrato Social*.

En este discurso, Rousseau, pretende dar respuesta de un modo más concreto al siguiente interrogante: ¿Cuál es la génesis de la desigualdad social entre los hombres? Y en este mismo sentido ¿Puede ser que la desigualdad esté ratificada por la ley natural?, a partir de estas inquietudes, Rousseau empieza a desplegar todo su pensamiento filosófico. Es precisamente a partir de allí que Rousseau empieza a examinar el tránsito de aquél supuesto estado de naturaleza³ al estado social, pero dicho tránsito no lo considera como algo progresivo sino como una degeneración que prende sus raíces en la propiedad privada, así como en el

² Nació en 1712 en Ginebra (suiza) y falleció en Ermenonville (Francia) en el año de 1778

³ Este estado fue una idea que nació en el pensamiento de Thomas Hobbes en su obra el leviatán para explicar la génesis de las sociedades y que más adelante Rousseau tomaría para fundamentar su idea sobre la desigualdad y el contrato social.

derecho que se instaura para su conservación y los instrumentos establecidos para darle cumplimiento a tales derechos. Esto implica que:

Las leyes establecidas en toda sociedad son siempre las leyes que defienden al poderoso, al rico y a su poder frente a los no poseedores de propiedad, a los pobres. La propiedad privada y el derecho han creado un abismo entre dos "clases" jerárquicamente diferenciadas entre sí: la clase de los propietarios, de los poderosos y de los amos, frente a la clase de los no propietarios, pobres y esclavos. Esta situación no es superable, según Rousseau, pero puede ser mitigada a través de una sana vuelta a la naturaleza y una educación que fomente el individualismo y la independencia del hombre. (ROUSSEAU, p 14, 2000)

(Rubio, p. 249 2008) Sugiere que son dos avances integradores los que Rousseau desarrolla en el discurso sobre la desigualdad:

Un nuevo enfoque sociológico, que le conduce a señalar que las grandes desigualdades en la riqueza, derivadas de la propiedad y del comercio, han conducido a la desigualdad social y a la corrupción de las costumbres; y un nuevo enfoque político: las políticas gubernativas tienen un gran peso en el proceso de corrupción, ya que “todos estos vicios corresponden no tanto al hombre como al hombre mal gobernado” (Rubio, p. 249 2008) .

Es a partir de esta obra donde es posible reconstruir su tesis definitiva: “El hombre es naturalmente bueno pero la institucionalidad social es garante de su corrupción humana” (Rousseau, p. 17, 2000). Sin duda alguna, Rousseau desde un carácter

antropológico y sociológico observa que el hombre en su estado natural o estado primitivo nace esencialmente bueno, y que es en medio de la propiedad privada, la cual se presenta en el cambio cultural y evolutivo donde la desigualdad aparece para generar una división social distante del estado natural en el cual el hombre nace. Con esta tesis, el autor se interna en estas consideraciones con el ánimo de mostrar una postura de defensa hacia el hombre quien por naturaleza es bueno y que, solo al adentrarse a la propiedad privada pasa a degradarse a partir de una división social que genera la desigualdad.

Pero Rousseau se limitó a realizar una fuerte crítica de las corrupciones sociales que la cultura ilustrada había propiciado, centrándose en vituperar la pasión por el lujo y las apariencias, así como la hipocresía social generalizada. “Porque, en efecto, de nuevo se imponía el lema de la “vuelta a los orígenes” para conocer la verdad (que esta vez no era el pecado original, sino la bondad originaria). Marmontel trazó en su artículo “Crítica” el método de los “encadenamientos” causales de los hechos. Una vez conocida “conjeturalmente” la naturaleza originaria de algo sólo era cuestión de trazar su evolución, que venía siempre impulsada por su *perfectibilité innata*”. (Rubio, p 248, 2008)

Rousseau parte de examinar la transición de un estado de naturaleza a un estado social. Dicho proceso se desarrolla no como un proceso evolutivo sino más bien como un suceso degenerativo, fruto de las desigualdades sociales originadas en la propiedad privada.

En la visión de Rousseau (2000), las leyes que han establecido los hombres y que están por debajo de las leyes naturales, solo han sido instauradas en defensa del poderoso y en contravía del pobre. El derecho y la propiedad privada, por ende, representan el abismo social, el caos y la desigualdad humana, cuya situación puede ser únicamente superada por medio de un retorno al estado natural del hombre y por una vuelta al individualismo como sustento de la independencia.

El derecho a la propiedad da lugar a la ley moral, cuando los hombres reconocen que existen unos hombres más fuertes, más hábiles, más ingeniosos. Estas son condiciones naturales puestas en acción que configuran otras condiciones que le dan posición y suerte al hombre, conformando relaciones de dependencia debido a: la cantidad de bienes poseídos, al poder de servir o de dañar, a la belleza, a la fuerza, al desarrollo de destrezas. De ahí, se hizo necesario mostrar méritos, talentos y afinidades atributos sociales dignos de consideración, estimación y admiración. (Montero, p, 150. 2010)

En consideración de Rousseau, el hombre salvaje no es un hombre racional: “basta con que sus deseos se dirijan a satisfacer sus necesidades físicas y que sus únicos bienes sean la alimentación, la hembra y el reposo para sentirse feliz” (Rousseau, p 24, 2000). Por el contrario, sentimientos como el miedo, el dolor o la sensación de hambre son el resultado de adquirir una conciencia de muerte “la cual puede pensarse como uno de los signos de la separación del hombre de su condición animal” (Rousseau, p 24, 2000).

El salvaje vive en sí mismo; el hombre sociable, siempre fuera de sí, no sabe vivir más que en la opinión de los demás y, por así decir, es del solo juicio ajeno de dónde saca el sentimiento de su propia existencia. (Rousseau, p 24. 2000)

Rousseau eleva este discurso a la sociedad predominante de su época para referirse al hombre y a la sociedad en general, y propone tipos de desigualdad que atribuye a la especie humana. Por un lado se encuentra la “desigualdad natural o física”, (Rousseau, p 64, 2000) es decir “aquella establecida por la naturaleza, considerando en ella la diferencia de edades, de salud, de fuerzas del cuerpo y de cualidades del espíritu o del alma” (Rousseau, p 64, 2000). Otra es denominada como “desigualdad moral o política”, puesto que deriva del consenso de los hombres y “consiste en los diferentes privilegios de que se gozan los unos en perjuicio de los otros, como el ser más ricos, más distinguidos, más poderosos, e incluso el hacerse obedecer” (Rousseau, p 64, 2000).

Finalmente, para Rousseau la desigualdad social hace parte de una sucesión de hechos naturales y humanos, por ello dilucida que, “Habiendo tenido la dicha de nacer entre vosotros, ¿cómo podría meditar acerca de la igualdad que la naturaleza ha establecido entre los hombres y sobre la **desigualdad** creada por ellos, sin pensar al mismo tiempo en la profunda sabiduría con que una y otra, felizmente combinadas en ese Estado, concurren, del modo más aproximado a la ley natural y más favorable para la sociedad, al mantenimiento del orden público y a la felicidad de los particulares? (Rousseau, p, 3. 2000)

El punto de partida es la propiedad privada, como agente directo de la desigualdad de riquezas. Posteriormente, la sociedad civil y el derecho surgen con el propósito de respaldar a los ricos y asegurarles su permanencia en los altos eslabones. Es entonces cuando la sociedad en todo su conjunto y en medio de sus desigualdades sociales, de sus complejos de poder y dominación, va imponiendo su propio orden. Los magistrados electos se constituyen luego en opresores que van transitando de generación en generación.

Rousseau, expresa y deja por sentado en sus reflexiones que la propiedad privada incluida en el desarrollo de una sociedad, trae como consecuencia el fin del estado de naturaleza que rige el orden natural que rodea al hombre, es por tanto la propiedad privada lo que introduce la desigualdad y la división entre ricos y pobres, la opresión y la dependencia de los individuos, dicho fenómeno no se presenta cuando el hombre es dirigido bajo los preceptos del derecho natural ya que el hombre en esencia es considerado según el autor, bueno y solidario.

En cambio para el pensador Thomas Hobbes (1588 – 1679) la desigualdad es vista desde la diferenciación de poder, en esa medida queda claro que la división entre los hombre se evidencia desde el concepto de poder “Con el último no ocurre así, o, por lo menos, no es motivo bastante para imponer a los hombres el cumplimiento de sus promesas, porque en la condición de mera naturaleza, la desigualdad del poder no se discierne sino en la eventualidad de la lucha, del más fuerte” (Hobbes, p. 58, 2011)

Por tal razón la igualdad establecida por el estado natural y la desigualdad⁴ introducida por la propiedad privada, estarán sujetas al comportamiento del hombre “Habiendo tenido la dicha de nacer entre vosotros, ¿cómo podría meditar acerca de la igualdad que la naturaleza ha establecido entre los hombres y sobre la desigualdad creada por ellos, sin pensar al mismo tiempo en la profunda sabiduría con que una y otra, felizmente combinadas en ese Estado, concurren, del modo más aproximado a la ley natural y más favorable para la sociedad, al mantenimiento del orden público y a la felicidad de los particulares? (Rousseau P, 3. 2000).

⁴ Aquel que mejor cantaba o bailaba, o el más hermoso, el más fuerte, el más diestro o el más elocuente, fue el más considerado; y éste fue el primer paso hacia la **desigualdad** y hacia el vicio al mismo tiempo (Rousseau, p, 52)

De qué manera la propiedad privada influye en la desigualdad social entre los seres humanos bajo la perspectiva de Rousseau.

En su obra el *Contrato social*, Rousseau tiene como propósito analizar el contexto socio-político y cultural, y se observa interesante la forma en la que aborda el tema social, después de analizar el estado o ley natural, la propiedad privada y la desigualdad social expuesta desde los físico, lo intelectual y en la fuerza y como al proponer un pacto o un contrato, el cual va orientado a dar una posible solución y así mismo deslegitimar la desigualdad que trajo consigo el establecimiento de la sociedad civil (propiedad privada).

Pero el autor al adentrarse y reflexionar sobre la ley natural, de la que viene el ser humano, manifiesta que; “Terminaré este capítulo y este libro con una advertencia que debe servir de base a todo el sistema social, y es la de que, en vez de destruir la igualdad natural, el pacto fundamental sustituye por el contrario una igualdad moral y legítima, a la desigualdad física que la naturaleza había establecido entre los hombres, las cuales, pudiendo ser desiguales en fuerza o en talento vienen a ser todas iguales por convención y derecho” (Rousseau, p. 22, 2002),

La complejidad de la dualidad igualdad/desigualdad, es notorio dado por la interpretación que se realiza del estado natural y el estado social y por la pretensión de corregir el curso de todo un sistema fundamentado en cierta medida en la idea del estado natural. Ahora bien la desigualdad, se encuentra establecida en la misma

naturaleza, es algo que explica con el ejemplo de los rasgos físicos e intelectuales⁵, por tal razón, el problema no radica en las clases, ni en las características físicas de cada hombre, la cuestión se sale de contexto cuando se habla del estado natural como fuente de igualdad del cual surge las diferencias, colores, etnias, razas, credos, fuerzas, conocimiento etc y que en última instancia establece la desigualdad.

El modelo de la lucha por la autoconservación de la filosofía política clásica en la que se expone que el hombre es un ser social por naturaleza, forma parte de una teorización válida en términos de contexto que se puede equiparar con el de Rousseau, argumentos y bases críticas formuladas por años de investigación, prueba de esto es:

La estructura fundamental de Rousseau se centra en el mensaje hacia un individuo racional que naturalmente interpreta sus perspectivas desde una noción limpia y clara sin prejuicio alguno. La autoridad y la obligación política vienen siendo entendidas como la ley de Dios, la cual posee autoridad sobre nosotros. Las definiciones y conceptualizaciones de Rousseau carecen de supuestos teológicos y más se relacionan con el carácter laico de la filosofía política. La reflexión a la que invita Rousseau en el contrato social consiste en tratar de asumir con conceptos y argumentaciones sólidas, posturas críticas válidas para entender la relación entre el desarrollo social con la filosofía política clásica, visualizando el desarrollo desde otra perspectiva, en

⁵ Es decir “aquella establecida por la naturaleza, considerando en ella la diferencia de edades, de salud, de fuerzas del cuerpo y de cualidades del espíritu o del alma” (Rousseau, p 64, 2000).

donde estado y sociedad logren alcanzar un equilibrio dentro de un escenario concreto (Navarro citando a Honneth, p, 35. 2011).

En este sentido, Rousseau se fundamenta primero en la observación de diferentes fenómenos sociales, observo su entorno de una manera muy detallada para desarrollar y reflexionar sobre un cuestionamiento, “Si me hubiese sido dado escoger el lugar de mi nacimiento, habría escogido una sociedad de una magnitud limitada por la extensión de las facultades humanas, es decir, por la posibilidad de ser bien gobernada, y en donde cada cual bastase a su empleo, en donde nadie fuese obligado a confiar a otros las funciones de que estuviese encargado; un Estado en donde todos los particulares, conociéndose entre sí, ni las intrigas oscuras del vicio ni la modestia de la virtud, pudiesen sustraerse a las miradas y a la sanción públicas, y en donde, ese agradable hábito de verse y de conocerse, hace del amor de la patria el amor de los ciudadanos con preferencia al de la tierra. (Rousseau, p, 5. 2000)

El autor francés, al observar su entorno logrará profundizar e interesarse por ciertos comportamientos en relación al hombre, donde se sentía esclavo “El hombre ha nacido libre y, sin embargo, por todas partes se encuentra encadenado” (Rousseau, p, 34. 2000), cadenas que el hombre en su afán de generar espacios y cambios sociales se colocó el mismo, a través de la sociedad civil (propiedad privada).

El autor, se dio a la tarea de formular hipótesis basado en lo que observó a su alrededor sobre los temas que más le apasionaban en ese entonces, siendo el caso

del “el bien común”⁶ (Rousseau p, 5. 2000). En ese sentido, comenzó a formularse preguntas y crear explicaciones de lo visto y analizado.

Rousseau incluye términos como la cooperación o ayuda mutua e igualmente reconoce la necesidad de la creación de otros bienes que vayan más allá de lo estrictamente necesario, pero la implementación de estas nuevas alternativas de convivencia, por así llamarlas, ocasionan una evolución social en donde el hombre abandona su inocencia para vivir en un contexto en el que se manejarán nociones como las de propiedad privada, escasez y desigualdad que tarde o temprano causarán situaciones de conflicto. (Rodríguez, p, 25, 2006).

En esa medida, Rousseau articula su pensamiento, primero planteando una observación constante, luego la creación de hipótesis, la experimentación realizada para sustentar las teorías y por último finalizar con medidas y posturas contundentes que sean eficaces para la comprensión de fenómenos sociales y económicos, como por ejemplo, la misma desigualdad, la división entre el rico y el pobre, la diferencia física entre el fuerte y el más débil, etc.

De acuerdo a lo estipulado, existe un punto de encuentro entre el reconocimiento y la identidad, y esto tiene que ver con el multiculturalismo, pues básicamente es a través del reconocimiento de la identidad de los diferentes grupos étnicos y culturales como logra fundamentarse el desarrollo de la conciencia moral en las

⁶ “Yo habría querido nacer en un país en donde el soberano y el pueblo tuviesen un mismo y solo interés, a fin de que todos los movimientos de la máquina social no tendiesen jamás que hacia el bien común, lo cual no puede hacerse a menos que el pueblo y el soberano sean una misma persona. De esto se deduce que yo habría querido nacer bajo el régimen de un gobierno democrático, sabiamente moderado”. (Rousseau, p, 5, 2000)

diferentes sociedades. La tesis que plantea Rousseau en el contrato social es que la identidad se configura por medio del reconocimiento, “Al decir que la relación aumenta, entiendo que se aleja de la igualdad. Así, mientras mayor es la relación en la acepción de los geómetras, menos relación existe en la acepción común; en la primera, la relación, considerada desde el punto de vista de la cantidad, se mide por el exponente, y en la otra, considerada desde el de la identidad, se estima por la semejanza. Ahora bien; mientras menos se relacionan las voluntades particulares con la voluntad general, es decir, las costumbres con las leyes, más debe aumentar la fuerza reprimente” (Rousseau, p, 86. 2000) aunque podría ser también por el no reconocimiento o por el reconocimiento erróneo que hacen otras personas, en esa medida, la identidad bajo los términos del autor se define como la representación que hace el hombre de sí mismo, de lo que es y de lo que lo hace diferente al resto y de lo que quiere para sí mismo.

Bajo este panorama, la exigencia de reconocimiento se vuelve fundamental, y el estado, a su vez, no puede desconocer la identidad que caracteriza a cada uno de los pueblos y grupos, pues esto iría en contra de sus derechos fundamentales.

El modelo político-social de la época del autor contiene algunas incoherencias en su desarrollo interno, por ejemplo mientras algunas esferas ganan y se fortalecen otras tienen pérdidas que contrarrestan lo positivo. Es decir, la ganancia de unos implica pérdida para otros. De otro lado, se hace realmente complejo alcanzar un desarrollo sostenible, pues no hay un equilibrio real entre el crecimiento económico y el desarrollo social, aquí radica la desigualdad planteada por Rousseau:

Pero si bien la aristocracia no exige tantas virtudes como el gobierno popular, también requiere otras que le son propias; pues exige moderación en los ricos, y ninguna ambición en los pobres, ni parece que viniese al caso en semejante gobierno una rigurosa igualdad, que ni aun en Esparta pudo ponerse en práctica. Por lo demás si esta forma permite cierta desigualdad de fortunas, no es sino para que la administración de los negocios públicos se confíe generalmente a los que pueden dedicarse mejor a ellos; pero no, como pretende Aristóteles, para que sean siempre preferidos los ricos. Al contrario, conviene que una elección contraria enseñe algunas veces al pueblo, que en el mérito de los hombres hay motivos de preferencia más relevantes que la riqueza (Rousseau, p, 44 2000).

Rousseau recalca por tanto que los sistemas sociales contienen entre sí muchas contradicciones y el imperativo de acumulación capitalista implica el imperativo de superar los obstáculos espaciales, esto supone que la economía capitalista genera cierta desigualdad, aún en los casos en que no se percibe una diferenciación geográfica en cuanto a la disposición de recursos y posibilidades materiales, las cuales se suman a las lógicas de las diferenciaciones y especializaciones regionales y espaciales. Como lo dice (Harvey, p, 79. 2007) “Empujados por la competencia, los capitalistas individuales buscan ventajas competitivas en el seno de esa estructura espacial y tienden, por consiguiente, a desplazarse a los lugares donde los costos son más bajos o las tasas de beneficio más altas”.

El capital excedente en un lugar puede utilizarse en algún otro lugar en el que no se han agotado todavía las oportunidades rentables. Las ventajas de

ubicación desempeñan para los capitalistas individuales un papel similar a las tecnologías, y en ciertas situaciones pueden sustituirse entre sí. El proceso de acumulación de capital aparece como algo perpetuamente expansionista y por tanto, permanentemente huidizo de cualquier tendencia hacia el equilibrio. (Harvey, p, 81. 2007).

En otras palabras, el panorama geográfico del sistema capitalista se encuentra claramente atravesado por ligeras tensiones que lo convierten en una estructura muy inestable, pues son muchas las presiones económicas y técnicas que recaen sobre él. La acumulación capitalista, así pues, solo tiene sentido cuando se superan los obstáculos espaciales o geográficos que le dificultan su expansión.

El contrato social propuesto por Rousseau como solución de la desigualdad entre los seres humanos y su aplicación en la actualidad

El problema que aborda Rousseau en relación a la sociedad de su época y que, esta problemática se extiende en los distintos espacios donde se relaciona el ser humano, es el de la desigualdad y las consecuencias que parten de la misma, por ello el autor se centra de igual forma en el análisis de las implicaciones o impactos que tienen las ciencias hermenéuticas y sociales en el ámbito de la cultura y en la constitución de identidades y representaciones sociales de la humanidad, por tal razón cabe preguntarse ¿Cómo incide la cultura en el ámbito de construcción de significados?; ¿cómo interviene en cuanto a la identidad de los individuos y de las colectividades?; ¿cómo se puede entender la antropología cultural en países en desarrollo y subdesarrollo? Estas inquietudes permiten profundizar sobre otras cuestiones relacionadas con la forma más eficaz de acercarnos a las diversas interacciones culturales y elevar el conocimiento de varios grupos sociales sobre sus recursos, problemas, necesidades y alternativas de solución, por lo anterior, el autor propone “encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes.” Tal es el problema fundamental cuya solución da el Contrato social” (Rousseau, p, 14. 2000)

Dado que, con respecto a la propiedad privada y la desigualdad social es un reflejo de las consideraciones más importantes que se derivan de los conceptos de política

regulatoria, antropología cultural y violencia en torno a los problemas sociales en el contexto del desarrollo, los cuales dejan observar el resultado perverso de una sociedad global, que ha arrasado sin piedad el concepto de la democracia y el desarrollo. Las diferencias sociales en el mundo han penetrado en todos los sistemas sociales, que sin lugar a dudas se han traducido en una aguda y creciente desigualdad, tanto para los países desarrollados como en los subdesarrollados.

Reduzcamos toda esta balanza a términos fáciles de comparar. Lo que el hombre pierde por el contrato social, es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo lo que intenta y que puede alcanzar; lo que gana, es la libertad civil y la propiedad de todo lo que posee. Para no engañarse en estas compensaciones se ha de distinguir la libertad natural, que no reconoce más límites que las fuerzas del individuo, de la libertad civil que se halla limitada por la voluntad general; y la posesión, pues es sólo el efecto de la fuerza, o sea, el derecho del primer ocupante, de la propiedad, que no se puede fundar sino en un título positivo. (Rousseau, p, 31. 2000)

Cada vez es mayor la exclusión social, la pobreza y el deterioro ambiental como resultado de la priorización que se le ha concedido a la estabilidad financiera, por encima del desarrollo socioeconómico, donde lo privado se privilegia a expensas de lo público. La brecha entre ricos y pobres se hace con frecuencia, mucho más visible. Es un espacio donde todo se mercantiliza, incluso los recursos naturales y la voluntad misma, que se torna manipulada frente a una humanidad un más encadenada.

El futuro de las humanidades en este sentido, se comporta de una manera compleja que no puede ser percibida de forma inmediata a través de las simples descripciones de los sujetos involucrados. Más bien, sus representaciones sociales implican una elaboración del subjetivismo social con la capacidad de abarcar el mundo sensorial y sus diversas transformaciones que se efectúan dentro de una pluralidad discursiva, consecuencias y efectos secundarios de un determinado orden social que les afecta. La desigualdad, inequidad y pérdida de confianza en la política pública hacen parte de la cultura dominante de la sociedad expuesta por Rousseau.

Ya en el siglo XVIII afirmar que los seres humanos son biológicamente iguales era un lugar común, lo verdaderamente interesante de la teoría de Rousseau es su postura frente a las desigualdades artificiales y la forma en que se crean. Además, característico de su punto de vista es su introducción de un componente 'humano' en su noción de igualdad. En el estado de naturaleza los hombres valen lo mismo y, aunque la palabra "valor" en cierto sentido implica una relación social, para Rousseau cada hombre tiene el mismo valor desde una perspectiva objetiva, independientemente de cualquier consideración social. Esta idea es lo que fundamenta la indignación y el desprecio que siente Rousseau hacia la desigualdad que introduce la sociedad civil y cuya eliminación será uno de los objetivos fundamentales de la república. (Portillo, 2015)

La reflexión a la que invita Rousseau consiste en tratar de asumir el papel del hombre a partir de una concientización vista desde el contrato social como solución

a las problemática de la desigualdad, por ello “el contrato social tiene por fin la conservación de los contratantes. El que quiere el fin quiere los medios, y estos medios son, en el presente caso, inseparables de algunos riesgos y aun de algunas pérdidas” (Rousseau p, 31. 2000), en esa medida si el fin último del contrato es la conservación del contratante, ¿Quién o qué garantiza que se cumplirán las normas establecida en el mismo, a cabalidad? en este caso sería la primera ley (estado natura), establecida bajo la libertad, el buen obrar, y demás virtudes que desaparecen para dar paso a una sociedad construida y constituida por la propiedad privada y que es distante de la primera sociedad.

“Rousseau está de acuerdo con Locke en que el gobierno se instituyó para proteger la propiedad privada, pero se aseguró de aclarar: especialmente para proteger la propiedad de los ricos” (Plamenatz, p. 369. 1963) Se hace imperiosa la necesidad de un estado capaz de defender y articular en políticas, leyes y procedimientos, los intereses de la población general y no únicamente lo que desean los actores hegemónicos. En este sentido, “la investigación antropológica de las humanidades e identidades culturales son sin duda fuentes de conocimiento sobre la realidad social y la manera en que se dan imaginarios urbanos”. (Rousseau, p, 45.1991)

La problemática de la sociedad carente de igualdad, justicia social y manejo de la ética en sus instancias políticas y ciudadanas plantea que existe una crisis grave de las instituciones para promover la ética y buenas prácticas que lleven hacia una verdadera democracia y estabilidad social. Desde hace mucho tiempo, la ética ha estado ligada a las cuestiones de gobierno tanto en el proceso formativo de los gobernantes como durante su desempeño político.

Los individuos en sociedad empezaron a verse sometidos a una estratificación a partir de los atributos considerados socialmente más valiosos. Esta es la respuesta a la cuestión que se plantea desde el inicio del segundo Discurso. Pero para nuestro propósito lo que hay que retener de todo esto es que el tránsito de la igualdad moral a la más absoluta desigualdad es natural, si bien no existe por naturaleza. Es decir, la desigualdad no obedece a artificio alguno, sino que es consecuencia de las pasiones que el hombre posee naturalmente. (Portillo, p, 18. 2015)

En cualquier sociedad de derechos, “se hace de vital importancia que quien gobierna genere confianza para sus súbditos, ya que los ciudadanos esperan que los servidores públicos sirvan a la pluralidad de intereses, con equidad y administren los recursos de forma correcta”. (Abbagnano N. y Visalberghi, 1998). Es así, como la ética se constituye en la base imprescindible para responder a esta confianza. Sin embargo muy corrientemente se ha manifestado una decadencia en la credibilidad de los gobiernos, con las correspondientes consecuencias negativas en su legitimidad y la de sus instituciones. De acuerdo con Rousseau “en el momento en que un individuo es sometido por otro que tiene más poder, la libertad desaparece por completo, pues la libertad es precisamente no estar sujeto a una voluntad ajena (Viroli, p, 26. 2002).

Cuando se dice que la ética se ha perdido en la actualidad en los funcionarios públicos estamos afirmando que los valores de la sociedad tradicional ya no existen y es la administración pública la que debe promover los derechos fundamentales. En este sentido, la responsabilidad social en la ciudadanía del poder es un aspecto

muy importante dentro de la ética, pues es la que hace que las organizaciones ya sean públicas o privadas actúen de manera acorde con las necesidades actuales. Por otra parte, el medio ambiente ha sufrido muchísimos impactos negativos por causa del principio capitalista del ser humano el cual solo ha pensado en explotar recursos en demasía sin generar un desarrollo sostenible ejemplar pensando en las futuras generaciones, esto también hace parte de la ética que se debe afianzar en la actualidad.

Ciertamente, frente a los dones esenciales de la naturaleza, el derecho de propiedad se basa en una convención humana. Con esta afirmación, Rousseau quiere marcar, frente a Locke, la solución de continuidad que existe entre el orden de la libertad natural y el de la propiedad: la propiedad no es una extensión natural de la libertad. Con ello, Rousseau se aproxima a la tradición clásica según la cual la propiedad no es algo natural, sino una creación de la ley civil. (Montoya, p, 15. 1989)

El desarrollo del ser humano es algo que parece ser inevitable, y no se está en contra de ello, pero este, al ser algo que abarca tantas cuestiones y fundamentaciones no se debe pasar muy a la ligera, de la manera en que si el hombre al desarrollarse integralmente a través de nuevas tecnologías e innovación también existe dentro de un contexto específico, en este caso el desarrollo basado en el cuidado del medio ambiente es lo único que permite una serie de actos direccionados a una toma de conciencia valiosa, si se está haciendo de forma positiva y coherente con la vida, cuidando la biodiversidad, e implementando una reflexión a todo lo que se hace, se está transitando en el sendero ético ideal. La

ética empresarial en este sentido se describe como un concepto clave para el desarrollo sostenible y al mismo tiempo para la organización de todos los recursos económicos, humanos y financieros que inciden en esta importante labor.

CONCLUSIONES

En el presente artículo investigativo se presentan algunos aspectos importantes en relación al filósofo francés Jean Jaques Rousseau, y dos de sus principales obras El Discurso sobre el Origen de la desigualdad entre los hombres y El contrato social. En ellas se dilucida de manera articulada sobre la temática del concepto de desigualdad y la propiedad privada y al mismo tiempo se puede identificar la manera en que opera la desigualdad social entre los hombres, partiendo de la definición del estado de naturaleza, en donde según el autor no existen las desigualdades, pero éstas se van introduciendo de manera violenta a medida que se va instaurando la propiedad privada dentro de las comunidades existentes.

En su primer discurso, “El Discurso sobre la desigualdad”, es donde Rousseau encuentra el espacio para presentar una síntesis más completa sobre su pensamiento social, y no tanto de su pensamiento político, pues este se desarrolla posteriormente en el “Contrato Social”. Es en este primer momento donde Rousseau empieza a examinar el tránsito de aquél supuesto estado de naturaleza al estado social, un tránsito que no es visto como algo progresivo sino como una degeneración que prende sus raíces en la propiedad privada, así como en el derecho que se instaura para su conservación y los instrumentos establecidos para su vigencia. El derecho y la propiedad privada, en este sentido representan el abismo social, el caos y la desigualdad humana, cuya situación puede ser únicamente superada por medio de un retorno al estado natural del hombre y por una vuelta al individualismo como fundamento para la independencia.

En un segundo momento se hace referencia al pensamiento político y social planteado por Rousseau. Se manifiesta por tanto, que este sistema político y social de su época contiene algunas incoherencias en su desarrollo interno, por ejemplo mientras algunas esferas ganan y se fortalecen otras tienen pérdidas que contrarrestan lo positivo. Es decir, la ganancia de unos implica pérdida para otros. De otro lado, se hace realmente complejo alcanzar un desarrollo sostenible, pues no hay un equilibrio real entre el crecimiento económico y el desarrollo social. “Al respecto Rousseau considera que si bien la aristocracia no exige tantas virtudes como el gobierno popular, también requiere otras que le son propias; pues exige moderación en los ricos, y ninguna ambición en los pobres”. (De la Volpe, p, 14. 1963).

Finalmente, estas ideas de Rousseau permiten reflexionar sobre los conceptos de política regulatoria, antropología cultural y violencia en torno a los problemas sociales en el contexto del desarrollo, los cuales dejan observar el resultado perverso de una sociedad global, que ha arrasado sin piedad el concepto de la democracia y el desarrollo. Las diferencias sociales en el mundo han penetrado en todos los sistemas sociales, que sin lugar a dudas se han traducido en una aguda y creciente desigualdad, tanto para los países desarrollados como en los subdesarrollados. La brecha entre ricos y pobres se hace con frecuencia, mucho más visible. Es un espacio donde todo se mercantiliza, incluso los recursos naturales y la voluntad misma, que se torna manipulada frente humanidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA- ÁREA DE FILOSOFÍA. (2017).

Obtenido de http://recursos.cnice.mec.es/filosofia/sintesis_rousseau.pdf

Montero, M. (2010). *Rousseau: Rousseau: Rousseau:*. Obtenido de

<http://www.redalyc.org/pdf/3222/322227522009.pdf>

Rousseau, J. J. (1960). *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres.* .

Rubio, J. (2008). *El "Discurso sobre la desigualdad" De Rousseau como "Historia filosófica"*. . Obtenido de

<http://institucional.us.es/revistas/themata/40/Carracedo.pdf>

Rousseau, J.J. (1712). El contrato social. Obtenido de:

http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/Colecciones/ObrasClasicas/_docs/ContratoSocial.pdf

Harvey, D. (2007). Cap 12. La geografía de la acumulación capitalista: reconstrucción de la teoría marxiana. "La geografía de la acumulación capitalista.

Navarro, F citando a Honneth, A. (2011). Las esferas del reconocimiento en la teoría de Axel Honneth. [En línea]. Disponible en: www.facso.uchile.cl

Portillo, J. (2015). PROPIEDAD E IGUALDAD EN LA TEORÍA POLÍTICA DE ROUSSEAU. Bogota. Colombia. Disponible en:

[http://www.javeriana.edu.co/cuadrantephi/zona-articular/pdfs/N.28/Propiedad%20e%20igualdad,%20Rousseau,%20Carlos%20Portillo%20\(Parametrizado\).pdf](http://www.javeriana.edu.co/cuadrantephi/zona-articular/pdfs/N.28/Propiedad%20e%20igualdad,%20Rousseau,%20Carlos%20Portillo%20(Parametrizado).pdf)

Plamenatz, J. (1963). Man and Society (vol. I). London, England: Longmans.

Viroli, M. (2002). Jean-Jacques Rousseau and the 'well ordered society'. Translated by Derek Hanson. Cambridge, England: Cambridge University Press.

Montoya, J. (1989). Rousseau y los Derechos del Hombre. ANUARIO DE FILOSOFIA DEL DERECHO VI. 33-43

Rodríguez, A. (2006). La autonomía individual en Rousseau desde el contrato social y el discurso sobre las ciencias y las artes. Universidad de la Salle. Facultad de Filosofía y letras. Bogota.

De la Volpe, G. (1963) Rousseau y Marx, Bs. As: Platina.

Rousseau, J. (1991). Emilio y otras páginas, Bs. As: CEAL, 1991.

Abbagnano N. y Visalberghi A. (1998). Historia de la Pedagogía, México: Fondo de Cultura Económica.